

RESOLUCION No.94-2-1-10000650

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 10 de Diciembre de 1993, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **INMOBILIARIA VIVIANA DANIELA S.A. INMOVIVIANA**;

QUE el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel ha presentado copias de dicha escritura: la misma que reúnen los requisitos de ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 del 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **INMOBILIARIA VIVIANA DANIELA S.A. INMOVIVIANA**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

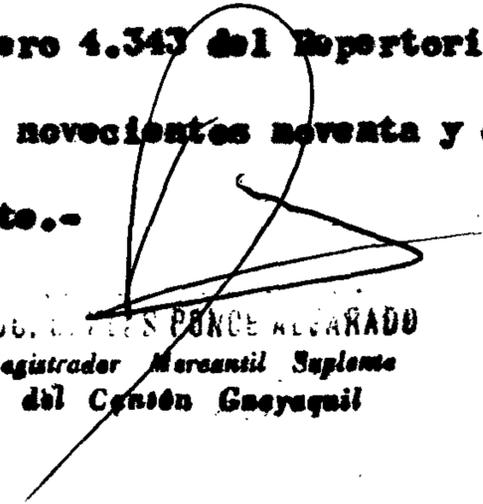
COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

WML/chm.-

0190000

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 6.134, Número 2.150 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 4.343 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero veinte y dos de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


LOUIS ALFONSO PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

